



GOBIERNO
DE JALISCO

1289/2016

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

**SRA. MARÍA DE LA SALUD RAMÍREZ FRUCHIER
PRESIDENTA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO HOGAR CABAÑAS.**

Por medio del presente, hago de su conocimiento la conclusión y resultado del análisis llevado a cabo por este órgano técnico a los Estados Financieros Dictaminados del **Organismo Público Descentralizado denominado Hogar Cabañas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, por lo cual, atento a lo establecido en los artículos 35 fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; así como los numerales 21 fracción XXII y 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, anexo en sobre cerrado y sellado copia certificada de la **Opinión Técnica**, quedando al efecto debida y legalmente notificado en los términos de la legislación aplicable.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Guadalajara, Jal., a 07 de marzo de 2016**



**DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

RECIBIDO
13:11
28 ABR 2016
HOGAR CABAÑAS



C.c.p. Lic. María Teresa Arellano Padilla.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero ASEJ.- Presente.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

MTAP/*aapn

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA C.P. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 1 de 1

